



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El tributo a Juan Manuel Fangio, a 70 años de ganar en la máxima categoría del automovilismo mundial, que se realizará los días 9 y 10 de noviembre del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el tributo a Fangio significará el traslado de los restos de Juan Manuel Fangio al Mausoleo construido especialmente en el Museo que lleva su nombre.

Que este homenaje a Fangio nació de una idea de Jackie Stewart y puede concretarse 25 años después, con el consentimiento de los hijos del Quintuple Campeón Mundial y la Fundación Fangio.

Que la obra del Mausoleo fue realizada durante la pandemia por la empresa StartGroup, propiedad de Constancio Vigil.

Que el tributo a Juan Manuel Fangio, comenzará el día martes 9 de noviembre en la vecina ciudad de Mar del Plata, donde Jackie Stewart (campeón de Fórmula 1 en tres ocasiones e íntimo amigo del Chueco), de brindará una conferencia de prensa en el Hotel Provincial y luego se realizará un cóctel.

Que el miércoles 10 de noviembre, se realizará una caravana a partir de la hora 10 para trasladar sus restos desde el Cementerio Municipal hacia el Museo Fangio.

Que estarán presentes durante toda la ceremonia personalidades del automovilismo reconocidas internacionalmente como Jackie Stewart, Horacio Pagani, Oreste Berta, entre otros.

Que durante el recorrido pasarán por la escuela primaria a la cual asistió el Quintuple Campeón Mundial y también por la casa donde nació.

Que una vez arribado al Museo, los restos de Juan Manuel Fangio serán recibidos por los Granaderos, que posteriormente lo ubicarán en el mausoleo.

Que se realizará un responso religioso y habrá guardia de honor por parte de los Granaderos y Regimiento de Patricios.

Que la ceremonia, se transmitirá en simultáneo mediante una pantalla gigante para el público que se encuentre afuera del Museo.

Que a las 11 de la mañana saldrá una caravana que se dirigirá hacia el Autódromo, en la que desfilarán autos históricos de Juan Manuel Fangio y participarán Clubes y Asociaciones de Autos.

Que se realizará un almuerzo privado para 400 personas en el Autódromo, al que fueron invitados distintas personalidades de la ACTC, ACA, Asociación Argentina de Volantes, Fundación Fangio, pilotos, equipos y directivos de la Fórmula 1.



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Que en el circuito chico del trazado balcarceño habrá un desfile de autos históricos y también puestos gastronómicos para acompañar el mediodía, con entrada libre y gratuita.

Que este homenaje al mito de la Fórmula 1, se realizará a 70 años de haber ganado en la máxima categoría del automovilismo mundial.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 48/21

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Cultural e Histórico a la construcción del
----- Mausoleo ubicado en el Museo Juan Manuel Fangio.-----

ARTÍCULO 2.- Declárase de Interés Legislativo, Deportivo, Cultural e Histórico al
----- traslado de los restos de Juan Manuel Fangio y el tributo a su persona, a
70 años de ganar en la máxima categoría del automovilismo mundial, que se realizará los
días 9 y 10 de noviembre del 2021.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----